SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
28 de julio de 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, García Henestrosa Gerardo, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortega Zárate Luis Enrique, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Rivera Ramos José Antonio, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Manuel Andrés García Díaz.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
28 de julio de 2016.

La Diputada Emilia García Guzmán:

Diputado, si podemos obviar el orden del día en virtud de que ya obra en nuestro poder.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí Diputada Emilia García Guzmán. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:
Únicamente para comentar que en el cuerpo de la iniciativa están contenidos los fundamentos de mi propuesta y se encuentran ya en poder de los Diputados, así como reiterar que la había solicitado de obvia y urgente resolución.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Sí Diputado, así se hará.
En virtud de que ha sido solicitado por **el** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la

iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
Perdón Presidente, ¿estamos hablando del punto número 3?. No sé si el Diputado pudiera exponer de qué trata su iniciativa porque me acaba de llegar, o sea, quiero saber qué voy a votar, pues.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Ya se le preguntó señora Diputada y en lo que pidió es que se hiciera de urgente y obvia la votación.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
Bueno, de mi parte me voy a abstener porque acabé de recibir los documentos y desconozco de qué trata.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Muy bien. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente, con 32 votos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente, con 32 votos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión **en lo general y en lo particular** por contener un solo artículo el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra, por antidemocrático ese acuerdo.
Dulce Alejandra García Morlan: en contra, por ser un revés a la Constitución y a todos los reglamentos, esto no venía en el orden del día que acabamos de revisar en la fracción parlamentaria del PAN y que se haga público de que trata lo que estamos votando a favor o en contra y yo espero que todos los Diputados estén informados. Qué pena Diputado Jaime**.**
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: en contra,
Leslie Jiménez Valencia: en contra,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se registraron 34 votos a favor y 4 votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 34 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción

Nacional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 14 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de estudios constitucionales.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo párrafo a la fracción décima tercera del artículo 59 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
Sí, muchas gracias. Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo segundo: las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esa Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas, la protección más amplia. Artículo segundo de

la misma Constitución, cuarto párrafo, inciso a: esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía. Artículo 115 de la misma Constitución, párrafo quinto inciso primero: en caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la Ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las Legislaturas de los estados designarán de entre los vecinos a los consejos municipales que concluirán los periodos respectivos. Estos consejos estarán integrados por el número de miembros que determine la Ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad, establecidos para los regidores.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, de Dios de comunicación y público asistente. Para contextualizar mi iniciativa quiero citar como antecedente la reforma constitucional de diciembre de 2013 propuesta por cierto por los integrantes de la actual junta de coordinación política, el coordinador del PRI y el coordinador del PRD y aprobada por la mayoría de los integrantes de esta Legislatura en la que se trasladó la facultad que tenía el gobernador para designar administradores municipales al Congreso del Estado a través de la junta de coordinación política, argumentando el trillado juego de pesos y contrapesos pero que, sin embargo y sorpresivamente al parecer hoy han cambiado de opinión proponiendo nuevamente regresar esa facultad exclusivamente al gobernador olvidándose del razonamiento de hace 2 años y medio. Sin embargo, no es de mi interés polemizar sobre el cambio de parecer pero si replantear la validez legal de la figura del administrador municipal en virtud de que la existencia de la misma ha sido ya declarada inconstitucional desde enero del año 2015 al menos en lo referente a municipios regidos por sistemas normativos internos. Arriesgarnos a un nuevo revés de la suprema corte de justicia de la nación no es poca cosa si este Congreso está obligado a hacer un análisis concienzudo antes de votar nuevas reformas solamente por convenir a intereses políticos.

De hecho, señor Presidente de la Mesa Directiva, quiero adelantar que en la votación del dictamen que tiene que ver con el regresar esta facultad al gobernador me voy a abstener porque sería yo incongruente. Por otro lado, es importante señalar que la figura del administrador municipal no ha cumplido con sus funciones y objetivos principales el cual debe ser garantizar estabilidad y paz social para convocar a elecciones extraordinarias y que pueda existir gobernabilidad de los ayuntamientos. De acuerdo a un estudio del CIESAS, a lo anterior se suma que dichos administradores municipales se han manejado con total opacidad y sin rendirle cuentas a nadie. Tan sólo en el 2014 hubo 19 administradores que manejaron 306 millones de pesos y para 2015 o 20 que manejaron un total de 280 millones. También sabemos que no han sido pocos los municipios que han denunciado malas prácticas de quienes han sido administradores y al no haber una clara reglamentación de su funcionamiento, no existen sanciones para ellos, lo cual deja en condiciones de vulnerabilidad a todos aquellos ciudadanos de los ayuntamientos que no tienen una autoridad electa. Finalmente, debo reconocer y subrayar que nuestra carta magna no reconoce a los administradores municipales, son los consejos municipales los que, en todo caso, deben operar y sólo bajó circunstancias extraordinarias. Diputadas y Diputados, es en ese sentido que esta tarde propongo a este soberano poder una iniciativa que reforma la Constitución local para, así, devolver efectivamente la facultad del gobernador pero de proponer al Congreso a quienes integrarán los consejos municipales estipulando además un plazo máximo de 90 días para convocar a nuevas elecciones y desaparecer la inconstitucionalidad, figura del administrador municipal. Recordemos que la gobernabilidad debe ser prioridad para todos, la gobernabilidad pero sustentada legalidad y el respeto al derecho de todas y todos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada García Morlan. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **por lo que respecta a la**

Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica municipal, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y del Reglamento Interior del Congreso de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada leslie jiménez valencia,** la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:
Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña. El ser legislador o funcionario público amerita una gran responsabilidad, frente al pueblo, frente a los oaxaqueños. La confianza que otorga la ciudadanía en las urnas es una señal inequívoca del trabajo que se tiene que desarrollar en el Congreso a fin de lograr la igualdad señalada en las Leyes mexicanas y los tratados internacionales suscritos por nuestro país. Oaxaca, particularmente es muestra

de la gran desigualdad que ha privado por años a los pueblos oaxaqueños. Por un lado se procesa conforme al Código Penal a los probables responsables de delitos del fuero común y, por otro, las denuncias contra los funcionarios y legisladores por cometer actos ilícitos que quedan en el archivo. Esto, por la impunidad constitucional de la que gozan y que impide procesarlos penalmente, de manera igualitaria como cualquier ciudadana o ciudadano. El fuero, hoy en día, ha cumplido con la función para que fue creado. Oaxaca y nuestro país vive en una realidad política y el poder judicial da pasos de independencia ante otros poderes. En nuestro país, ya vemos avances en este tema, por ejemplo en el Congreso de Jalisco aprobó en días pasados remover la declaración de procedencia que exigía su legislación local para procesar penalmente los funcionarios y legisladores que gozaban de impunidad. En la parte expositiva del dictamen, las y los legisladores, actores que gozan de fuero constitucional, los llevó a reflexionar sobre la conveniencia de que la prerrogativa siga vigente en su cuerpo legal concluyendo que dicha figura agotó dicha función y, hoy en día, nadie debe estar fuera del margen de la Ley y mucho menos con el argumento de que goza de inmunidad nacional. Asimismo, el Congreso del Estado de Aguascalientes analiza ya en comisiones y próximamente dictaminará la iniciativa presentada. Hoy en día, compañeros Diputados y Diputadas, el pueblo clama congruencia, congruencia con nuestro actuar, congruencia con nuestro quehacer legislativo pero, lo que el pueblo pide es precisamente ser iguales, tener esa cercanía y no gozar de ningún privilegio. Por ello, presento ante ustedes esta iniciativa. Hoy en día, más allá de los colores y de los partidos políticos, hemos visto casos de impunidad, algunos de Diputados que han tenido que pasar procesos de desafuero pero que, si no tuviéramos esta figura, serían juzgados de manera regular. Hoy, los colores y partidos han quedado atrás, hoy tenemos funcionarios, Diputados y Diputadas de los diferentes colores que han cometido actos en contra del pueblo oaxaqueño y que han quedado impunes. Podemos mencionar de las diferentes administraciones como podemos recordar a un Secretario de finanzas que fue muy cuestionado el sexenio pasado pero también a funcionarios de esta actual

administración que han sido señalados por poseer helicópteros y por hacerse millonarios en estos años de gobierno. Hoy, señoras y señores, no basta pedir perdón por los delitos. Por este motivo, me congratulo que este Congreso ya haya recibido iniciativas en este sentido como la presentada por mi compañero Sergio Bello, más allá de los colores nos lleva a reflexionar un clamor ciudadano. Por lo anterior, hoy presento esta de manera integral proponemos derogar, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo nuestro Estado. El Congreso está a tiempo de discutir esta propuesta de gran calado, es momento de que en el discurso se reflejen en los resultados. Nadie puede estar por encima de la Ley, gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Leslie Jiménez Valencia. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **por lo que respecta a la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios constitucionales; por lo que respecta a la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente instructora; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios constitucionales.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 60 y se adiciona un último párrafo al artículo 669 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente instructora.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley que crea la pensión alimenticia para los adultos mayores de sesenta y cinco años para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**

(La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz solicita sumarse al proyecto)

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Perdón Presidente, ¿me puedo sumar a la iniciativa?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Claro. ¿Cuántas sumas hubieron?, La Diputada Marta Alicia Escamilla León, la Diputada Lilia Mendoza Cruz, la Diputada Rosalía Palma, la Diputada Emilia García Guzmán, la Diputada fe Yadira Betanzos, el Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, el Diputado Carlos Alberto verá Vidal muy bien.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:
Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la denominación del capítulo primero del título decimosegundo y se adicionan los artículos 248 ter, 248 quater, 248 quinquies y 248 sexies, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Vicepresidente Palemón Gregorio Bautista:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Presidente, le solicito a usted sumarme a la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Claro que sí.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Iraís Francisca González Melo,** para que amplíe fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Irais Francisca González Melo:
Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente. La economía a nivel global influye sin lugar a dudas a la problemática social limitando las acciones de gobierno en perjuicio de los sectores más desprotegidos de la población. La política social tiene como finalidad de erradicar la pobreza y propiciar el acceso a las mismas oportunidades. Ante dicho desafío, es necesario partir de la inclusión de todos los sectores en el diseño de la política social, afrontar la desigualdad con la finalidad de erradicar no es tarea fácil de ahí la necesidad de contar con un diagnóstico que permita priorizar las políticas de Desarrollo Social. Acorde al artículo 21 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca el ejecutivo del Estado

es el responsable de elaborar la planeación de Desarrollo Social y humano atendiendo criterios del Inegi, Coespo y Coneval.

La reforma que propongo, es con la finalidad de sustituir COESPO por el Consejo Nacional de población, es decir, CONAPO. Dicho Consejo se encarga de formular programas de población vinculados con el desarrollo económico y social del país a un lado que COESPO no existe en nuestra entidad y mucho menos emite lineamientos a nivel nacional. Propongo también que dentro de las dependencias del gobierno del Estado que contribuyen a la planeación en políticas de Desarrollo Social y humano sea incorporada la dirección general de población DIGEPO, cuyas actividades se destacan el de generar información y estudios en el Estado sobre migración, medio ambiente, salud reproductiva, adultos mayores, comunidades indígenas y afro mexicanas entre otros permitiendo que con esta información se optimice la planeación en política en Desarrollo Social. Hoy en día, nuestra legislación debe garantizar el fortalecimiento de políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los sectores más desprotegidos de nuestro Estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputada Irais Francisca González Melo. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Desarrollo Social; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Luis Enrique Ortega Zarate,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción octava al artículo tercero de Ley de Desarrollo Rural sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Luis Enrique Ortega Zarate,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Luis Enrique Ortega Zárate:
Con el permiso de la mesa. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general que nos acompaña. Muy buenas tardes. Hablar del campo es hablar de prioridad, de compromiso, de productividad y, por qué no, también de felicidad. Sin embargo, no podemos ignorar la gran necesidad que tenemos todos del campo. El campo oaxaqueño y campesinos están necesitados de condiciones óptimas que permitan producir y comercializar con mejores condiciones. Para lograr la productividad de nuestro campo se necesita de un gobierno eficaz, de una sociedad y organizaciones así como agentes productivos que trabajen sin condiciones políticas, sin cuotas, sin subordinaciones fortaleciendo respaldando el trabajo de quienes más lo necesitan. En términos de la Ley de Desarrollo Rural sustentable, los sistemas producto son el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, pesqueros y forestales y con ello es indispensable que sean los sistemas producto con quienes los gobiernos entablen la planeación, la organización de las necesidades básicas de los productores. Son los sistemas producto los motores de desarrollo en el campo oaxaqueño al funcionar como eslabón de cadenas productivas. Es fundamental hacer obligatorio el gobierno el trabajo en conjunto con los sistemas producto y atender las necesidades que a través de ellos y los productores se hagan llegar a

autoridades responsables. Es por ello, que propongo se considera en la Ley de Desarrollo Rural sustentable de nuestro Estado como prioritario para el desarrollo fomento del campo la promoción de políticas públicas que permitan la planeación, organización y desarrollo de las necesidades básicas de cada productor y se haga llegar a las autoridades responsables a través de los sistemas producto. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Desarrollo Rural; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Vilma Martínez Cortés,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 1 y 2 de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra la Diputada Vilma Martínez Cortés para que amplíe los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente. Hoy comparezco desde esta tribuna para exponer el contenido de una iniciativa que he propuesto para que sea reformada la Ley del ejercicio profesional en el Estado de Oaxaca buscando incentivar que los jóvenes sobresalientes tengan un estímulo por un esfuerzo y el mismo momento un apoyo después de concluido sus estudios. Como legisladores, tenemos el firme compromiso de presentar las reformas que atienden aspectos que han sido olvidados dentro de la legislación. Por ello, uno de ellos, uno de sus aspectos que considero importantes es el que nuestros jóvenes puedan tener estímulos una vez que hayan concluido sus estudios técnicos o universitarios y que en el gobierno del Estado de Oaxaca e implementen políticas públicas de apoyo atendiendo la presente reforma que se ha planteado. Compañeras y compañeros Diputados, todos sabemos perfectamente que después de años de dedicación y esfuerzo para poder costear estudios a nivel superior, muchos egresados instituciones públicas y privadas se enfrentan a una realidad contradictoria. Por una parte tienen amplios conocimientos para servir a la sociedad pero no tienen trabajo porque no hay oferta laboral. Los empleadores, tanto institucionales como privados aducen que no se les confieren oportunidades generales a los egresados porque no tienen experiencia. Sin embargo, es entendible que los externados e instituciones técnicas profesionales y dependencias de educación superior nunca van a adquirir experiencia si no trabajan. La presente propuesta legislativa establece la participación activa de la coordinación General de educación media superior y superior, ciencia y tecnología y la Secretaría del trabajo del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría de finanzas del Estado y el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, implementen un acuerdo con el sector empresarial para que los jóvenes que hayan obtenido los primeros 5 lugares de aprovechamiento demostrado con ello su eficiencia terminal tengan un espacio laboral en donde en verdad puedan desarrollar amén de las necesarias inclusiones en administración pública estatal y es que el problema de la inserción laboral deriva básicamente de la incapacidad del sistema

socioeconómico para generar suficientes cantidad de puestos de trabajo. Esto ha traído como consecuencia una mayor dedicación a los estudios por parte de los jóvenes que aparecen como la opción más legítima de ocupar el tiempo disponible no sólo avanzando en los niveles superiores sino reincidiendo en el mismo cuando no se ha conseguido los resultados deseados. Es un hecho que como legisladores tenemos la facultad de ponderar nuevas formas para resolver los problemas de la sociedad sabiendo preferentemente que nos encontramos en un periodo de crisis estructural del empleo como la que se vive actualmente en donde las personas se ven enfrentadas en una notable contradicción, por un lado el papel del trabajo como un ámbito de dignificación personal que ya mencionamos y, por el otro, la profunda precarización de las condiciones en el ejercicio de dicho trabajo es de destacar que a través de la intelección de la opinión de los organismos internacionales como por ejemplo la organización internacional del trabajo resaltó que al igual que otros países del mundo México enfrenta una crisis de empleo para los jóvenes de entre 14:29 años de edad que en el país representan 32 millones de los cuales casi 6 millones se encuentran en la informalidad y el 21 por ciento del total no están registrados como empleados ni como estudiantes. Sin duda que el reto de un trabajo digno para los jóvenes es complejo, sistemático y multidimensional pues incluye factores demográficos, de género, de calidad educativa, de articulación laboral, de estructura económica y de política pública. No hay ni puede haber soluciones listas de recetas mágicas universales sin pasar por desapercibidos los bajos salarios que se percibe que en su mayoría van de 2 a 3 salarios mínimos. Por ello se propone la siguiente iniciativa de Ley que apoya de manera real y efectiva a los egresados de las carreras técnicas y profesionales del Estado de Oaxaca para garantizar una actividad laboral acorde a las condiciones de dignidad que merece su formación intelectual modificando para tales efectos los artículos primero y 2º de la Ley del ejercicio profesional del Estado de Oaxaca. Estoy convencida que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestros jóvenes. Sin embargo, una educación sin oportunidades no funciona. Debemos procurar que los jóvenes, al egresar,

tengan oportunidades para poner en marcha sus conocimientos y aquellos que han tenido un esmero brindarles los incentivos para que sean premiados sus esfuerzos. Por eso es importante la educación, es importante reconocer a quienes ponen todo su empeño en las aulas haciendo eco de lo que decía el gran jurista Benito Juárez: la constancia y el estudio hacen a los grandes hombres y los hombres grandes son el porvenir de nuestra parte. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** para que amplíe los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con su venía Diputado Presidente. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público general. Hago uso de esta máxima tribuna del Estado para expresar a ustedes los motivos por el cual presentó a esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca a fin de establecer que la pensión alimenticia derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad deba ser retroactiva al instante en que nació la obligación misma. Esto es, al que se generó el vínculo y que es precisamente el nacimiento del hijo. Los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos, lo anterior así lo establece el Código Civil del Estado el cual también señala que los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad. Respecto de los menores, los alimentos comprenden, además, los gastos necesarios para la educación primaria del alimentario y para proporcionar un oficio arte o protección honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales. El derecho a recibir alimentos es un derecho humano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el cual se encuentra constitucionalmente reconocido. Por lo tanto, la del Estado tiene la obligación de velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos con perspectiva de género en condiciones de no discriminación, no subordinación y trato igualitario. No obstante, para que un hijo pueda gozar del derecho de los alimentos es imprescindible que se establezca primeramente el lazo de la filiación con sus progenitores, siendo lo más común con el padre. Lamentablemente existen muchos casos en que los hijos no son reconocidos por su progenitor. En consecuencia, las madres tienen que recurrir a la vía jurisdiccional para que, a través del juicio de investigación de paternidad, se logre tan reconocimiento. Una vez hecho este reconocimiento legal de la madre tiene que interponer otro juicio para reclamar los alimentos a favor del hijo. Los juicios son largos y costosos para las mujeres, y al final quizás logren una pensión alimenticia apenas suficiente para la manutención de sus hijos misma que en la práctica judicial empieza a comportarse a partir de la sentencia que tenga por reconocida la paternidad del menor. Al respecto, la suprema corte de justicia de la

nación ha emitido novedosos criterios donde ha establecido que el derecho de alimentos como derecho humano del menor no admite distingos en cuanto al origen de la filiación de los menores. Es por eso que la deuda alimenticia debida a un menor es desde su nacimiento con independencia del origen de su filiación, esto es, el derecho a los alimentos de los hijos nacidos fuera del matrimonio es el mismo que el de los nacidos dentro de él, pues parten del hecho de la paternidad o maternidad y no del matrimonio donde deriva la obligación alimentaria de los progenitores, así, el máximo tribunal del país estimó que la pensión alimenticia derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad debe retroaerse al instante en que nació la obligación misma, esto es, en que se generó el vínculo y que es precisamente el nacimiento del hijo. No obstante, al tratarse únicamente de criterios sin ser firmes y de aplicación obligatoria es necesario regular lo en nuestra legislación civil. Estoy convencido que con esta reforma al Código Civil, este Congreso estará cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el interés superior de la niñez oaxaqueña pero, además, se beneficiará de manera justa a aquellas madres que enfrentaron solas la manutención de sus hijos desde el nacimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

(Voces de Diputadas que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pide a la Oficialía Mayor que tome nota de todas las adhesiones a la iniciativa del Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón y se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el capítulo cuarto "De la Cultura de la Legalidad", con los artículos 59 bis, 59 ter y 59 quater al título séptimo "Disposiciones Comunes A Los Integrantes De Las Instituciones De Seguridad Pública" de la Ley del Sistema Estatal De Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 11, 19, 21, 42 y 58 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes**

Unidas de Administración de Justicia; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 20 fracción sexta, 24 fracción novena, y se adiciona la fracción octava del artículo 4, las fracciones décima segunda, décima tercera, décima cuarta y se recorre los subsecuentes del artículo 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Adolfo García Morales** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales:
Con el permiso del Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. El deporte constituye una fuente de salud y equilibrio, anima al hombre actuar y a participar en un campo que queda al margen de las necesidades de la vida cotidiana y fortalece la sana convivencia en una sociedad como la nuestra. Los efectos positivos los vemos con los jóvenes se interesan más en la práctica de un deporte y no en la comisión de actos de violencia o delincuencia. Los pueblos mesoamericanos dieron gran importancia al desarrollo del ejercicio físico, a los juegos de fuerza y equilibrio, esa herencia prehispánica aún se conserva en nuestro país y

específicamente en nuestro Estado. Resulta interesante agregar que los juegos tradicionales y autóctonos que se transmite de generación en generación conforme ha legado histórico y patrimonio cultural indígena tal y como lo establece la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se conoce como deporte autóctono aquello que proviene de las culturas antiguas y que en ninguna otra parte del mundo existe pues son auténticos y su conservación actual se debe a una exigencia histórica: proteger un valor cultural del pasado que se encuentra vigente en nuestros días. Es por ello que presentó esta iniciativa pues tenemos el derecho y la obligación de proteger, preservar y rescatar los deportes tradicionales propios ya que constituyen un patrimonio inmaterial de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. La presente iniciativa considera de vital importancia adoptar la ante riqueza cultural del deporte autóctono y los juegos tradicionales que persisten en los pueblos indígenas y afromexicanos de nuestra entidad a fin de salvaguardar este legado histórico. Por lo anterior, propongo reconocer el derecho de los pueblos indígenas y negro afromexicanos, fortalecer las expresiones deportivas en igualdad de circunstancias con todos los oaxaqueños con pleno respeto a su diversidad cultural y multiétnica y sin ningún tipo de discriminación. Es importante señalar que impulsan el rescate del deporte tradicional de los juegos autóctonos implica fomentar programas de diversos espacios de las 8 regiones del Estado de Oaxaca para estimular la participación de los habitantes que integran dichas comunidades, garantizando la preservación, difusión y conocimiento de esta herencia cultural recreativa. Es por ello que se hace necesaria la aprobación de la presente iniciativa, toda vez que la Ley de la cultura física y del deporte para el Estado de Oaxaca omite mencionar a los pueblos indígenas y negro afromexicanos como garantes de oportunidades deportivas. Asimismo, dicha Ley presenta limitaciones como lo son la falta de reconocimiento a las expresiones culturales de nuestros pueblos de Oaxaca y omisiones en torno al rescate y promoción del deporte autóctono y los juegos tradicionales. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de juventud y deporte; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Zoila José Juan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que reforman los incisos c) y d); y se adiciona el inciso e) de la fracción

octava del artículo 127 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jefté Méndez Hernández,** por el que se crea la Ley de las personas jóvenes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al **Diputado Jefté Méndez Hernández,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:
Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, público asistente, medios de comunicación. La juventud es uno de los estratos más importantes para la transformación en esa sociedad, la tarea de forjarles un mejor futuro es responsabilidad de quienes en este momento tenemos la obligación de brindarles elementos jurídicos que les permitan enfrentar con equidad su desarrollo personal. En el Estado, de acuerdo a las cifras del Inegi, el 26 por ciento de la población es de entre 15 y 29 años de edad que representan una fuerza laboral y productiva única,

capaz de trabajar, ahorrar invertir y que si se aprovecha adecuadamente impulsará el crecimiento de nuestra entidad. Es necesario aprovechar este segmento de la población para evitar que esa fuerza laboral migre como ha ocurrido en los últimos años o se subemplee e incluso ensanche grupos que están fuera de la Ley, ocasionando con ello la pérdida irremediable del activo más valioso de este país que son los jóvenes. Además de que las y los jóvenes aún no tienen garantizado su derecho a la participación social y política y donde la violencia se ha convertido en la constante de muchas vidas juveniles. Ante ese escenario es sumamente necesario un marco normativo específico que busca garantizar el desarrollo integral de la juventud oaxaqueña plasmando de manera clara y precisa sus derechos pero sobre todo sus obligaciones. La iniciativa que presentó consta de 22 artículos, 6 títulos y 9 capítulos en la cual en todo momento buscar garantizar la igualdad y la equidad en lo relacionado al Desarrollo Social, económico y educativo así como garantizar el respeto a la diversidad étnica, cultural y sexual de los jóvenes en nuestra entidad. La presente Ley reconoce, motiva, fomentar, establece garantiza y promueve el goce y ejercicio efectivo de los derechos y obligaciones de los jóvenes normandos su conducta externa para inculcar los principios y valores. Se establece también la obligación de crear políticas públicas para las personas jóvenes en las que los gobiernos Federal, estatal y municipal, pero más la obligación estatal es de coadyuvar de manera conjunta responsable del cumplimiento del objetivo de esta Ley. Recientemente se han hecho foros y seguirán habiendo foros para poder sumar todas las propuestas de las personas jóvenes, enriquecer esta iniciativa y que sin duda los jóvenes hoy más que nunca están ansiosos de tener una Ley pero sobre todo políticas públicas que impulsa su desarrollo personal. Esta Ley no sólo enuncia derechos y estrategias frente a las políticas públicas sino también y civilizar a las personas jóvenes como sujetos de derechos ante la sociedad unto los derechos que tienen los jóvenes en nuestra entidad deben ser inviolables. El garantizarles una educación de calidad, sistemas de salud eficientes, oportunidades de primer empleo, capacitación, hogares sin violencia y sin discriminación

que son derechos constitucionales que han sido rebasados por las condiciones actuales de modernidad. No podemos decir que garantizan nuestros derechos estén los jóvenes alejados de la violencia o del trato discriminatorio por sus condiciones físicas o biológicas. Es más, afirmó que difundir entre los jóvenes los ideales de respeto por la familia, las instituciones semejantes se traducirá en la recuperación de los valores que hemos perdido como sociedad. Situación también que podrá mejorar las condiciones sociales de ese sector. Debemos dotar de herramientas académicas, Morales, sociales y políticas a las y los jóvenes para que éstos conduzcan su energía, el entusiasmo y la capacidad creadora a la tarea de construir un nuevo escenario estatal para que desde Oaxaca construyamos también un nuevo escenario nacional por eso es importante en virtud de que pronto se va a crear el Instituto del emprendedor darles las herramientas a las instituciones para poder fortalecer el sector juvenil de Oaxaca. También esta Ley contempla aspectos fundamentales del ser humano, el derecho a la libertad en el sentido de que los jóvenes puedan decidir de forma libre el campo de estudio, a trabajar en las actividades que ellos consideran permitan su desarrollo personal siempre procurando que estos empleos sean útiles y sobre todo bien renumerados. Los jóvenes en desventaja social sin duda han soportado las iniquidades de los programas de atención ya que su condición de pobreza, analfabetismo o exclusión étnica los ha marginado de las oportunidades de desarrollo. Por tal motivo, la presente Ley busca que la atención a este sector sea en plenitud de oportunidades y sin soslayar condiciones diferentes a las de equidad, respeto y oportunidad. La Ley, si bien es cierto procura que los derechos de los jóvenes queden a salvo de consideraciones personales de marginación pero también incluye deberes como el de fomentar una vida equilibrada en el aspecto físico y mental que les permitan una calidad de vida mejor, a informarse sobre métodos de prevención y atención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual, aprovechar las oportunidades de trabajo, capacitación, educación, que de manera responsable debe participar también en la vida pública, económica, cultural, social de sus comunidades y de Oaxaca, sobre todo. Por eso

impulsamos conjuntamente con otros jóvenes esta iniciativa también consensuada y discutida con el Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca para darles las herramientas a esta nueva generación de jóvenes que vienen empujando fuerte con preparación, talento y la capacidad. Por ello, yo pido a los Diputados y Diputadas para que en su momento aprobemos esta Ley y sobre todo le demos las herramientas al nuevo gobierno que viene para dar oportunidad a todos los jóvenes de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Jefté Méndez. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de juventud y deporte; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, y a la procuraduría federal del consumidor, informar a la ciudadanía a cerca de los riesgos existentes sobre supuestos planes de ahorro y promesas de dinero fácil a través de la red denominada “flor de la abundancia” y a su vez solicitar la intervención del gobierno del Estado de Oaxaca, y la fiscalía general de justicia del estado, a efecto de encontrar los medios que ayuden a que se castiguen a los responsables por el delito de fraude a través de la misma red.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Vera Vidal,** integrante del partido verde ecologista de México, por el que se le pide a la procuraduría federal de protección al ambiente, realice una inspección a las instalaciones del zoológico yaguar xoo, localizado en san francisco tanivet, en el municipio de tlacolula de matamoros de esta entidad, misma que sea con un equipo de técnicos y especialistas externos, para dar a conocer las condiciones físicas de las especies y revisar puntualmente que cuenten con las instalaciones adecuadas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que esta sexagésima segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al titular del Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de salud y en coordinación con el gobierno municipal de Oaxaca de Juárez, para que realicen los mecanismos necesarios para la conservación y saneamiento del rio Atoyac.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Ecología, de salud pública; y de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en coordinación con el instituto estatal de Ecología de Oaxaca, implementen sistemas de reciclaje, de ahorro y el buen uso de los recursos y materiales de oficina, en todas y cada una de las dependencias del gobierno, ubicado en nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada fe Yadira Betanzos Pérez:

Buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. En la actualidad, el cuidado y preservación de los ecosistemas naturales es una de las prioridades ambientales. Se debe considerar no sólo el cuidado de los recursos naturales sino también el equilibrio entre los seres vivos y los no vivos del planeta. El manejo de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos producto de actividad humana y esto de prevención de sus efectos contaminantes en el planeta los cuales son prioridad de las que depende la vida en el planeta incluyendo la del ser humano. Con base en lo anterior, en el año 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó un decenio de las Naciones Unidas de la educación con miras al desarrollo sostenible que se extendiera hasta el año 2005 al 2014. Este decenio se basa en la visión de un mundo en que todos tengan la oportunidad de recibir una educación y aprender los valores, comportamientos, modos de vida necesarios para el advenimiento de un futuro sostenible y una transformación positiva de la sociedad. Teniendo en cuenta lo anterior, para pensar en una sociedad sostenible es necesario evaluar el ahorro de recursos y su uso responsable. En los últimos 200 años hemos consumido como humanidad una cantidad enorme de recursos naturales a tal grado que se han incrementado las fuentes y formas de contaminación llegando a poner en peligro la existencia de los ecosistemas naturales. Una acción que se puede realizar diariamente en cualquier oficina de nuestro Estado es el ahorro, buen uso de los recursos y reciclaje. Éste proceso reduce el consumo de materias primas, el consumo de energía y la contaminación del aire y el agua al tiempo que reduce la necesidad de eliminación de residuos convencionales y la emisión de gases de efecto invernadero. La industria mexicana del papel está en su mayoría fundamentada en fibras sitiadas y el consumo del

papel reciclado en México es uno de los más altos del mundo. Tenemos el 4º lugar en el índice de utilización de fibra de madera. Es por ello la necesidad de adoptar de manera urgente campañas permanentes y coordinadas para fomentar el reciclaje en todas las oficinas de gobierno y, así, evitar se siga deteriorando el ecosistema de nuestro Estado. En este sentido, me permito someter a consideración de este Honorable pleno para su aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo en la cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en coordinación con el Instituto estatal de Ecología de Oaxaca implementen sistemas de reciclaje, de ahorro, y buen uso de los recursos y materiales de oficina en todas y cada una de las dependencias de gobierno ubicadas en nuestro Estado. Es todo señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Ericel Gómez Nucamendi,** integrante del partido movimiento ciudadano por el que se exhorta al gobierno del Estado de Oaxaca, a exentar del impuesto sobre nómina a las empresas (hoteles, restaurantes, empresas turísticas) a pagar impuesto sobre nómina, con el fin de ayudar a superar la crisis económica con motivo del movimiento social o movimiento magisterial.
(Voces de Diputados que se suman al punto de acuerdo)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local se turna para su estudio y también a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar con el siguiente asunto.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los gobiernos federal y estatal, para que exente de impuestos (impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto empresarial a tasa única, contribuciones sociales, impuestos sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto empresarial a tasa única, contribuciones sociales, impuestos especiales) a los comerciantes, hoteleros y restauranteros afectados durante el movimiento social o magisterial que vive el estado, a fin de que los mismos puedan pagar a sus trabajadores.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo…

(Voces de Diputados que se suman al punto de acuerdo)

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Quizás como promovente, Presidente, en virtud de que se han sumado a 2 iniciativas que van para la exención de impuestos, tanto la del Diputado Ericel como la que presento, yo consideraría que se sometiera de urgente y obvia resolución si la mayoría de este pleno está dispuesto a que esta serie de estímulos fiscales y en a quienes se han visto afectados por este movimiento social.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, Diputado Jaime pues está bien porque aquí beneficia a los empresarios de la gente que mueve la economía pero también valdría la pena apuntar ahí a la gente que pone la mano de obra, de por medio de la Secretaría trabajo, la Federación que implemente unos 20,000 empleos ya que Oaxaca no afecta nada más al empresario también a la mano de obra que ejerce la gente humilde. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pone a consideración de la Asamblea si están de acuerdo en que se considere de urgente y de obvia resolución el punto de acuerdo, o más bien la propuesta que hace el Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo levantando la mano

La Diputada Alejandra García Morlan:

Presidente, yo quisiera, yo no voy a votar a favor, nada más aclarar que es un exhorto para que no se confunda ni al rato se comuniquen cosas diferentes. Me sumo al exhorto que está proponiendo el Diputado Jaime, esperemos que sea real y se vea concretado en estímulos no sólo para el sector empresarial, ahí yo coincido con el compañero Gustavo sino también para los empleados. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Los que estén a favor de que el exhorto se considere de urgente y obvia resolución favor de expresarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Aprobado señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se considera de urgente y obvia resolución el exhorto. Se pone a consideración del pleno la aprobación del exhorto para que sea considerado de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo levantando la mano. Por unanimidad se considera de urgente y obvia resolución en tanto en lo general como en lo particular. Aprobado el exhorto.

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, audite la construcción del estacionamiento del cerro del fortín, se verifiquen las condiciones estructurales de sus obras accesoria, así como las medidas de seguridad para los usuarios, particularmente del puente que comunica al estacionamiento con el auditorio Guelaguetza y se revise detalladamente y se informe del mecanismo financiero adoptado para el manejo y destino final de los recursos públicos que genera su uso.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** para que amplíe los fundamentos de su punto de acuerdo.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, público general. La opacidad y la corrupción han sido uno de los grandes lastres de la administración estatal que está a punto de terminar. La discrecionalidad en el manejo de los recursos, las obras costosas y de mala calidad ha sido también el sello de muchas Secretarías que desoyendo la ciudadanía y actuando por encima de la Ley impusieron determinaciones caprichosas. Hace casi 2 años desde esta máxima tribuna señale la equivocación de pretender construir un centro de convenciones en el cerro del Fortín. Desde ese momento, señalé las irregularidades que se presentarían en caso de llevarse a cabo. Mucho tiempo, mucho dinero y muchos conflictos después, finalmente y acertadamente el titular del ejecutivo anunció la cancelación de la ejecución del proyecto, pero no así el de un aparatoso estacionamiento que ya se había empezado a realizar y que, a pesar de la inconformidad de vecinos y activistas diversos decidió llevarse adelante. A poco más de un año de su inicio, esta obra está medio construida. Una estructura que rompe con la armonía del entorno y a pesar de su costosa inversión, cercana a los 160 millones de pesos, tendrá una utilización periódica de únicamente 2 veces al año. Eso, de por sí, ya es un agravio y un signo evidente de corrupción pero, que además de toda la opacidad, ha sido una constante en su ejecución. A la fecha, no se sabe con certeza su costo, si cumple con las condiciones de seguridad de una obra de ese tamaño, pero aún peor, se realizaron algunas otras accesorias como el puente que comunica el estacionamiento del auditorio Guelaguetza, que sus características tan desafortunadas han dado lugar a muchas críticas, no solamente de Oaxaca sino a nivel nacional pero, más allá de ello, es necesario revisar si el mismo

puente cumple con las condiciones de seguridad estructural y de seguridad para los peatones pues los barandales laterales no superan el metro de altura y representa, en sí, un grave riesgo para la seguridad de los usuarios. Su improvisación y la urgencia por medio concluir la obligó a que fueran colocadas varillas las cuales se encuentran unidas con cinta de aislar. Todas esas condiciones son al menos negligencia de servidores públicos y de la empresa ejecutora insiste, que a pesar de las evidencias, de las evidentes deficiencias, abrieron su usual público, por lo cual se hace urgente y necesario una revisión de la obra por parte del órgano de control del ejecutivo del Estado pero también otro asunto que no puede dejarse de lado en toda cadena de opacidad, indolencia e irresponsabilidad es el relativo al mecanismo financiero que será utilizado para la administración y aplicación de los recursos públicos que genera esta obra y que puntualizo en 2 situaciones en particular: primero, hasta ahora no sabemos quién o quiénes y por qué serán los encargados de administrar y aplicar los recursos que se generarán del estacionamiento, cómo fue elegido ese mecanismo y, en su caso, cuál será el destino de los recursos generados. Número dos: sobre el costo del estacionamiento es necesario señalar que tal inmueble es de administración del Estado y al cobrar un derecho por el uso del mismo debe estar establecido en la Ley, no deben olvidar los servidores públicos que no puede cobrarse una contribución que no esté determinada en la Ley, por lo que los $50 que están cobrando por la utilización del estacionamiento es un cobro ilegal ya que, a la fecha, esta soberanía no ha autorizado tal contribución en la Ley de derechos lo que además todo constituye un gravísimo acto propio de estados autoritarios. Es por todo esto que resulta necesario realizar una auditoría y difundir ampliamente su resultado. Los responsables no pueden irse sin responder por las negligencias, los latrocinios y sus irresponsabilidades. Es cuanto.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, Diputada Martita, si me lo permite, sumarme a su exhorto pero también valdría la pena que comparezca el Secretario de SINFRA, que dé una explicación a las obras que

se están ejecutando en el Estado ya que viendo la problemática también de la obra del metro bus, en lugar de concreto hidráulico están metiendo cinta asfáltica.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se toma en cuenta la adhesión del Diputado Gustavo Díaz y se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior de estado; y de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable.**

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de salud, así como al sistema de desarrollo integral para la familia, a fin de que en las campañas y políticas públicas para la prevención del embarazo adolescente, se construya e implemente una agenda integral con enfoque intercultural y pertinente en la que se incluya a las y los jóvenes indígenas de nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de salud pública; y de asuntos indígenas.**

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, a través de la fiscalía general del Estado de Oaxaca, así como a la fiscalía especializada en justicia para adolescentes, para que tratándose de adolescentes vinculados a proceso hablantes de una lengua indígena u originarios de una comunidad indígena, atendiendo a los derechos establecidos en el procedimiento penal se les brinde interprete o traductor que permitan la comprensión clara y precisa de todo aspecto durante el juicio.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de asuntos indígenas.**

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en la planeación y programación de la inversión pública, les otorgue prioridad y continuidad a los proyectos de construcción de obra pública convenidos y que hayan quedado en proceso de ejecución.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, para que amplíe los fundamentos del punto de acuerdo.

El Diputado Sergio Andrés Bello guerra:

Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados de esta LXII Legislatura, medios de comunicación, público presente. Estamos en vísperas de cambios de autoridades municipales en nuestro Estado, proceso que representa una problemática muy recurrente y casi generalizada en donde sus rasgos más comunes son el despido de gran parte de los funcionarios municipales de todos los niveles, el reclutamiento de nuevo personal con criterios poco claros y el desmantelamiento material y económico de los ayuntamientos. Además, el recurrente también que las transiciones representan la anulación de proyectos ya implementados o por implementarse, ya sea por motivos políticos o económicos y que gran parte de los mismos carezcan de la mínima planeación necesaria para desempeñar de manera eficiente las funciones inherentes a la naturaleza de su cargo. Cada gestión estatal y municipal que concluye su mandato deja proyectos de obras públicas sin concluir ya sea porque fueron presupuestadas y no se contó con los fondos suficientes para su ejecución o no se contó con el tiempo suficiente para terminar la misma. En la transición de cada gobierno los Presidentes municipales asumen sus respectivos mandatos con proyectos diferentes a los de sus antecesores y se resisten a dar continuidad a los existentes especialmente a los de la obra pública convenida sin importarles que su abandono, suspensión o cancelación caiga consigo pérdidas millonarias que representan un grave perjuicio para la sociedad e inclusive al erario estatal por las evidentes acciones jurídicas interpuestas por las empresas ante el incumplimiento de las autoridades. No debe pasar desapercibido que la ejecución y terminación de la obra pública no es un compromiso

personal de los funcionarios que por haber cumplido su período debe separarse del cargo sino que es una obligación institucional del Estado y sus municipios para con la sociedad pues aunque las administraciones cambien las instituciones se queda y estas se encuentran obligadas a dar continuidad y terminar los proyectos económicos y deberes contractuales que hayan contraído. Por ello, para potencializar los beneficios de la obra pública en pro de la colectividad, es importante que cada autoridad asuma la responsabilidad de gobernar para el pueblo y no para sus intereses personales o partidarios por lo que se torna indispensable dar continuidad a todas las obras públicas que se haya proyectado y convenido con antelación a su gobierno con independencia de su origen partidista o realidades partidistas. Ante ello, presento ante el pleno el punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en la planeación de la inversión pública les otorgue prioridad y continuidad a los proyectos de construcción de obra pública convenidos y que hayan quedado en proceso de ejecución. Las y los oaxaqueños queremos un Estado que avance en todos los rubros consolidando con prioridad las obras de impacto social que permitan mejor calidad de vida para quienes habitamos este vello Estado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable.**

Se pasa al **trigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al ejecutivo estatal, a fin de instruir al encargado del despacho de la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca, y a las instancias correspondientes, sobre campañas de información y toma de conciencia sobre la importancia de la donación de órganos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de salud pública.**

Se pasa al **trigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que ordene a las instancias correspondientes, trabajar con legalidad y rapidez en un acuerdo para la solución al conflicto magisterial y se protejan las inversiones públicas y privadas en el suroeste del país, toda vez que el atraso social y económico que vive la región, requiere de este tipo de inversiones en un espacio de paz, dialogo y garantía de seguridad.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra al Diputado **Gerardo García Henestrosa,** para que amplíe los fundamentos de su punto de acuerdo.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputado Presidente y compañeras y compañeros Diputados presentes. Ante el anuncio del año pasado del gobierno Federal que explicaba de la implementación de estrategias, bueno de 4 estrategias de inversión en las diferentes refinerías y en primera instancia un proyecto de la generación de gasolina de un trabajo azufre con una inversión de 3,100 millones de dólares en 6 refinerías incluida la de Salina Cruz. La previsión es que produzcan 212,500 barriles por día y a finales del 2016 se reduzca el contenido de azufre en las gasolinas de todos los autos. Asimismo, se disminuya el 90 por ciento de la emisión de gases de efecto invernadero y se reduzcan las erogaciones de importantes cantidades de este combustible. La segunda estrategia es el aprovechamiento residual con una inversión total de 13,000 millones de dólares que le permitirá elevar el procesamiento de crudo que se llevará a cabo en las refinerías de Tula, Salamanca y Salina Cruz. Se impulsa el diesel de azufre bajo que implicara la modernización de sistemas complementarios, servicios auxiliares y su integración a la refinerías para lo que se invertirían 3,900,000,000 de dólares correspondiendo a la refinerías de Salina Cruz poco más de 4000 millones de pesos. Finalmente, en materia de cogeneración eléctrica, se llevarán a cabo 7 proyectos de inversión nacional e internacional alcanzando 5000 megawatts que representan el 7 por ciento de la capacidad eléctrica nacional. La inversión se prevé en 3 mil millones de dólares y se realizaría entre refinerías: Tula, Cadereyta y Salina Cruz. Sin embargo, no es un conflicto tan sólo magisterial el que golpea la paz y la seguridad del Estado, cierto es que mediático e inmediato pero tenemos que analizar con profundidad la realidad que enfrentamos diario para buscar soluciones. Según los datos del observatorio nacional ciudadano basados en averiguaciones previas iniciadas y con el primer trimestre del año de Oaxaca se ubicó en los siguientes índices: 5º lugar en homicidios culposos, 8º lugar en homicidios dolosos, en robos a transeúntes y violación, 10º primer lugar en secuestros, 14º lugar en extorsión, 17º lugar en robo con violencia, 19º en robo a comercios, 23º en robo de

vehículos y casa habitación. Superamos la media nacional en homicidios y violaciones. Una de las funciones de las instituciones consiste en proporcionar los elementos de continuidad y estabilidad si los cuales la sociedad se desintegraría pero puede ocurrir que al realizar esta función actúen como obstáculo para el desarrollo económico poniendo trabas al trabajo humano, impidiendo la explotación racional de los recursos o inhibiendo la innovación y difusión de la tecnología. Consideramos que está en manos del gobierno federal contribuir decididamente a encontrar las soluciones necesarias para dar término al conflicto estaría y los demás conflictos que aquejan la paz en la entidad que está avasallando la tranquilidad y el desarrollo del Estado y sus habitantes. No podemos tratar de ocultar ni de magnificar lo que en realidad ocurre en el Estado, no podemos cerrar los ojos y confiar ciegamente en líderes de opinión fue lo que dicen los medios de comunicación. Los intereses de todos los involucrados pueden converger en aportar cada uno de las soluciones para qué Oaxaca pueda tener esta paz y se protejan las inversiones que son tan necesarias a todos. Es objetivo del presente exhorto llamar la atención del gobierno federal y que vea y voltee a ver a Oaxaca porque también Oaxaca es México, que pueda brindar los elementos de seguridad necesarios para que las inversiones públicas y privadas tienen y se mantengan en el Estado, principalmente en la región del istmo donde hay inversiones filtradas históricas desde el 2012 que corren el riesgo de retirarse ante la inestabilidad social pero también es grave que por desacuerdos entre grupos, sindicatos, exista una amenaza de que la reconfiguración de la refinería ingeniero Antonio Dovalí no se lleve a cabo. El Istmo y todo el Estado lo que requiere son inversiones y generación de empleos y se apuntale de esta forma el desarrollo. El bien común como lo señaló don Efraín González luna no es el interés y el capricho de la comunidad como entidad distinta e independiente del hombre personal. En ese sentido la participación solidaria de todos, de todas los oaxaqueños y oaxaqueñas, de las autoridades de todos los niveles darán frutos a nuevas generaciones siempre y cuando se aplica con rigor y no les tiembla la mano, buenas reformas pero están en malas manos. Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.**

Se pasa al **trigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Emilia García Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de salud del estado a generar estrategias para atender la crisis del sistema de salud, mediante servicios integrados de atención que promuevan la justicia social, con el fin de implementar intervenciones de salud que utilicen prácticas efectivas y eficaces para mejorar el suministro y abasto de medicamentos en los hospitales del Estado de Oaxaca e implemente un plan emergente con la finalidad de garantizar efectivamente el derecho a la salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Emilia García Guzmán, para que amplíe los fundamentos de su punto de acuerdo.

La Diputada Emilia García Guzmán:

Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación presentes, público asistente. El derecho a la protección de la salud es un derecho que tenemos todos los Mexicanos establecidos en el artículo cuarto de nuestra carta magna. En este mismo

sentido, nuestra Constitución estatal establece en el artículo 12 de la facultad que tiene el Estado de promover lo necesario para que la población oaxaqueña tenga acceso a la asistencia médica. En este sentido, el desabasto de hasta 90,000 unidades de medicamentos se ha registrado en Oaxaca, Chiapas y Guerrero ante los bloqueos carreteros de los últimos meses, reportando la unión nacional de farmacias que, sin duda, vulnera el derecho a la salud de miles de oaxaqueños. El farmacéutico, en compañía del director general de la distribuidora, Víctor Soto, informó que en las 3 entidades cerca de 400 farmacias independientes están en situación de emergencia pues tienen pérdidas de 18 millones de pesos por los bloqueos, denunciaron que el Estado de Oaxaca, en algunos sitios hay personas encapuchadas que piden cuotas voluntarias para permitir el paso de camionetas y camiones. En los últimos días, las denuncias han ido aumentando, los trabajadores de los servicios de salud en el Istmo han manifestado que, a pesar de haberse reunido con los directivos del sector, no ha habido respuesta y la falta de medicamentos terminan por afectar a los pacientes de escasos recursos económicos que acuden a los nosocomios. Con base en lo anteriormente expuesto someto a la consideración del pleno de esta soberanía con carácter de urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo: la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca para que, a través de los servicios de salud en el estado, se instrumenten un plan emergente para atender el desabasto de medicamentos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de salud pública.**

Se pasa al **trigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Díaz Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las autoridades municipales de los ayuntamientos en donde se celebraron elecciones en el presente año, a fin de que den cabal cumplimiento al proceso de entrega-recepción de la administración municipal a las autoridades electas, en tiempo y forma.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; e instructora.**

Se pasa al **trigésimo octavo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **treinta y tres** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de estudios constitucionales,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:
Únicamente en mi calidad de Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales, Presidente de la mesa y a la mesa, en virtud de que el día de hoy por la Diputada Alejandra Morlan se presentó una iniciativa en la misma materia, sólo pediría por cuestión de trámite como lo marca el reglamento que se adhiera el expediente para que quede integrado a este expediente el dictamen en virtud de que se trata de la misma materia de regulación.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se toma nota de la propuesta del Diputado Jaime Bolaños Cacho en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de estudios constitucionales y se procederá en ese sentido.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:
A ver, no, Diputado Presidente. Yo soy la promovente de la iniciativa y ustedes ya lo turnaron a su comisión y no ha sido discutido y yo tengo el derecho de ir a defender propuesta así que no se puede adherir ni mucho menos ni nada de nada, o sea ya después veremos si procede o no mi reforma.

Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien Diputada. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general** el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

García Díaz Manuel Andrés a favor…

El Diputado Manuel Pérez Morales:
Perdón Diputado Presidente, nada más para aclarar con el Diputado Manuel Andrés solicitó permiso y fue concedido por este pleno, digo, para no estar cometiendo equivocaciones en el procedimiento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Adelante el siguiente Diputado.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,

Dulce Alejandra García Morlan: en contra, quisiera razonar que. La figura del administrador municipal es inconstitucional y es esa la razón, quisiera que no quedara en manos del legislativo, tampoco, mi propuesta fue para que lo que funcionen sean los consejos municipales a propuesta del gobernador.

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor, quisiera nada más hacer la consideración que en congruencia con la propuesta de esta iniciativa que hice tiene que ser administradores debido a que la Constitución Política sí sufrió la reforma cuando inició esta Legislatura y por lo tanto tiene que ser nuevamente modificada con el término administradores. Gracias.

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Presidente, de acuerdo a lo que comentó nuestro compañero Diputado Manuel Pérez Morales, solicito también que se me dé la asistencia y también la votación puesto que me encuentro presente en el pleno.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Adelante Diputado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
37 votos a favor y dos votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 37 votos a favor.
A discusión en lo **particular** el proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
No se reservó ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,

Dulce Alejandra García Morlan: en contra, por inconstitucional

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
37 votos a favor y dos en contra.

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 37 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **ocho** dictámenes de la **Comisión Permanente de gobernación,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los primeros **cuatro dictámenes,** consisten en licencias y en suplencias, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes.**

El Diputado Santiago García Sandoval:
Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia de la ciudadana Silvia Barrientos Clemente, al cargo de regidora de Desarrollo Rural y social del Honorable ayuntamiento de Matías Romero, Juchitán, Oaxaca, y la designación de la ciudadana Esperanza Cruz Morales, como concejal propietaria en tanto dure la licencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad del acta de sesión de cabildo de San Martín Lachilá, Ejutla, Oaxaca, efectuada el día trece de febrero del año dos mil quince y en virtud de su contenido designa al ciudadano Domingo García Hernández, regidor de Ecología de dicho ayuntamiento.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad del acta de sesión de cabildo de Santo Domingo Zanatepec, Juchitán, Oaxaca, de 31 de marzo del año en curso y en virtud de su contenido designa al Ciudadano Raymundo Fabián Cruz, regidor de obras de dicho ayuntamiento.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la legalidad de las actas de veintinueve de mayo y primero de junio de dos mil dieciséis, y en virtud de su contenido, designa al ciudadano Margarito Silva Bautista, regidor de salud del ayuntamiento de san Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declaran aprobados los decretos mencionados con 31 votos a favor.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los **siguientes cuatro dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes.**

El Diputado Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo que ordena el archivo del expediente CPG/651/2016.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de acuerdo que ordena el archivo del expediente CPG/386/2015.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de acuerdo que ordena el archivo del expediente CPG/214/2014.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo que ordena el archivo de los expedientes CPG/504/2015 y CPG/533/2015 acumulados.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:a
30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobados con 30 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquense los acuerdos a las instancias correspondientes

Antes de dar trámite con los **dieciocho** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de **presupuesto y programación**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

En virtud de que los **dieciocho dictámenes,** determinan improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a diversos municipios, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dieciocho dictámenes.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictámenes con proyectos de acuerdos por el que la sexagésima segunda Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca, determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, otorgue recursos extraordinarios a los municipios de Ocotlán de Morelos; Zimatlán de Álvarez; San Pedro Mixtepec; Oaxaca de Juárez; San Pablo Villa de Mitla; Heroica Ciudad de Ejutla De Crespo; Y Santo Tomas Tamazulapam.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
28 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobados con 28 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese por separado la presente determinación a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Antes de dar trámite con el **único** dictamen de **Comisiones Permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de desarrollo económico, industrial comercial y artesanal**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura constitucional del Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaria de comunicaciones y transporte en el Estado de Oaxaca para que de manera puntual, se ejecute el recurso etiquetado en el prepuesto de egresos de la federación en el ejercicio 2016 en la región de la cañada y así detonar la economía de las comunidades de esta región.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Aprobado con 29 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 29 votos, el acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura constitucional del Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaria de comunicaciones y transporte en el Estado de Oaxaca para que de manera puntual, se ejecute el recurso etiquetado en el prepuesto de egresos de la federación en el ejercicio

2016 en la región de la cañada y así detonar la economía de las comunidades de esta región.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de **Comisiones Permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; de juventud y de deporte; de cultura; y de educación pública**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura constitucional del Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, a efecto de que instruya a los titulares del instituto estatal de Ecología y desarrollo sustentable; de la comisión estatal de cultura física y deporte y de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable del gobierno del estado, respectivamente, para que coordinadamente y en el ámbito de su competencia, realicen acciones para la preservación, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de las áreas verdes, las infraestructuras deportivas y las instalaciones del parque el tequio; así mismo a la Secretaría de turismo y desarrollo económico y a la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca, para que fomente la realización de eventos cívicos y culturales para posicionar el parque el tequio como un atractivo turístico y cultural; y por último al titular del instituto estatal de educación pública, para que fomente en los alumnos del sistema educativo estatal la práctica de actividades deportivas y recreativas.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
26 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobados con 26 votos el acuerdo mencionado.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.
Antes de dar trámite con el **único** dictamen de **la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial Comercial y Artesanal**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura constitucional del Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de gobernación del

gobierno de la república, para que integre a la mesa de dialogo con la comisión negociadora de la coordinación nacional de trabajadores de la educación, a los líderes de las cámaras empresariales en el Estado de Oaxaca, a efecto de contribuir al pluralismo y la representación de todos los sectores afectados por el conflicto magisterial.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Diputado Presidente, aquí quisiera nada más agregar que hay un tema, un exhorto que también se promovió en una de las primeras sesiones donde también se integrarían Diputados de la LXII Legislatura y que fue turnada a la junta de coordinación política para que tome se pueda dictaminar y así como se dictaminó la representación de los empresarios también se pueda tener la representación del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Muy bien. An términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Santiago García Sandoval:
Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Secretario. Aprobado con 27 votos, el acuerdo mencionado

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes de la **Comisión Permanente de cultura,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los 2 primeros dictámenes consisten en exhortos se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se pide a la Secretaría dar cuenta con la votación.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:
Presidente si lo pudiera leer de nuevo, como que nos quedamos así en suspenso.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En virtud de que los 2 primeros dictámenes consisten en exhortos se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Se desechan los dos dictámenes, Diputado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Desechados los 2 dictámenes a que se hizo referencia. Se devuelven a comisiones.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la Comisión Permanente instructora, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **dos dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:
Perdón Diputado, son sobre los dictámenes de la Comisión instructora.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes de la Comisión Permanente instructora, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **dos dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

El Diputado Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la prescripción y caducidad de los expedientes acumulados números 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97… dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente 25 del índice de la Comisión Permanente de cultura por haber quedado sin materia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

A ver Diputado estamos hablando de la Comisión instructora.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Estamos votando los dictámenes de la Comisión instructora señor Diputado Santiago García Sandoval, por favor dé cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la prescripción y caducidad de los expedientes acumulados números 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, y 103 del índice de la Comisión Permanente instructora, por lo que se ordena el archivo definitivo.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la prescripción y caducidad de los expedientes acumulados números 145, 153, 158, 159, 160, 257, y 259 del índice de la Comisión Permanente instructora, por lo que se ordena el archivo definitivo.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

30 votos a favor Diputado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobados con 30 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes

Se pasa al **trigésimo noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Se concede el uso de la palabra la Diputada Leslie Jiménez Valencia.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:
Muy rápido compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, sólo para ser precisa en el planteamiento que se ha hecho ya hace algunos momentos por los acompañará Marta Alicia Escamilla. Efectivamente, es en relación con el nuevo cuento que comunica al estación emita con el auditorio de la derecha. Si bien es una obra más que no es aria e indispensable para que puedan llegar las personas que dejar sus automóviles en el estacionamiento, me parece poco ético y poco transparente tener esa obra frente a los turistas y frente a nosotros, me parece que verdaderamente tenemos que hacer un llamado enérgico al Secretario de las infraestructuras, al ingeniero Sergio para que hagan algo al respecto. No podemos, no podemos quedarnos callados ante lo que es inminente. Finalmente creo que necesitamos como Diputados alzar la voz, este puente va a comunicar a nuestros turistas que vienen a la de la derecha, va a comunicar a muchos oaxaqueños y oaxaqueñas y verdaderamente este puente es un monumento a la corrupción y lo tenemos que decir, lo tenemos que decir porque en 10 días no se puede levantar una estructura antiestética por no lo vean y con la que se pretende dar precisamente para su a nosotros. Ahí deberíamos preguntarnos si nos vamos a atrever acusa de ser puente. Por eso es el llamado desde esta tribuna para que, a la brevedad, chequen la ex infraestructura de este

puente y dejan un puente digno para todas y todos los oaxaqueños. Estamos cansados de no decir las cuestiones que están mal hechas. Es cuanto.

(Voces de Diputados que solicitan la comparecencia del Secretario de SINFRA)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día **jueves 4 de agosto** del año en curso a las **12:00 horas** a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).